

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No.013-2022

(de 12 de abril de 2022)

Que aprueba el Diplomado en Auditoría de los Servicios de Salud y su Plan de Estudio.

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que en reunión fechada 31 de marzo de 2022, se presentó a la consideración de la Comisión de Diplomados, recibiendo opinión favorable, el Diplomado en Auditoría de los Servicios de Salud, como una nueva oferta académica de pregrado y grado.

Que este Diplomado está basado en la necesidad de complementar la formación de profesionales en el ámbito de la auditoría de los servicios de salud con un enfoque técnico que se centre en la satisfacción del usuario, analizando las debilidades y las fortalezas del control, así como la desviación entorno a los objetivos, garantizando la atención segura, humanizada, con respeto a la diversidad y contextualizada al sistema de salud panameño, así como también al marco legal sanitario.

Que el Diplomado en Auditoría de los Servicios de Salud, es de nivel 2 es decir, de pregrado y grado, se dictará en modalidad a distancia virtual y contará con horas de sesiones sincrónicas y horas de sesiones asincrónicas.

Que la propuesta del Diplomado en Auditoría de los Servicios de Salud, fue presentada a la consideración del Consejo Académico en su sesión virtual el día 12 de abril de 2022 y luego de su análisis, fue aprobada por unanimidad.

Que conforme al artículo 16 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de los asuntos relacionados con la docencia, la investigación y la extensión universitaria.

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR el Diplomado en Auditoría de los Servicios de Salud y su Plan de Estudio.

SEGUNDO: El Diplomado en Auditoría de los Servicios de Salud, tendrá una duración de 5 (cinco)

meses, con 176 (ciento setenta y seis) horas.

TERCERO: El Diplomado en Auditoría de los Servicios de Salud, se dictará en modalidad a distancia

virtual, por lo que el estudiante debe cubrir las horas correspondientes de las sesiones

de los cinco (5) meses.

CUARTO: UDELAS otorgará el diploma del Diplomado en Auditoría de los Servicios de Salud, a

quienes aprueban satisfactoriamente el plan de estudios y cumplan con todos los

requisitos académicos establecidos en las normas de la Universidad.

QUINTO: El Diplomado en Auditoría de los Servicios de Salud está dirigido a:

1. Profesionales de la salud

2. Profesionales en el área de la administración y ciencias sociales que

laboren en instituciones prestadoras de servicios de salud.

SEXTO: El plan de estudios del Diplomado en Auditoría de los Servicios de Salud es el siguiente:

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS		CRÉDITOS
		Teóricas	Total	
6709	Bioestadística aplicada a la auditoría de los servicios de salud	32	32	2
6710	Aspectos Legales en los servicios de salud	16	16	1
6711	Gestión de Calidad de los servicios de salud	48	48	3
6712	Indicadores y sistemas de información en salud	32	32	2
6713	Auditoría en la atención en salud	48	48	3

176	11
	1/0

SÉPTIMO:

Una vez aprobado y firmado este Acuerdo, remítase por correo electrónico a todas las instancias universitarias y a la Secretaría General, para que sea publicado en la página web de la Universidad, para cumplir con su publicidad.

OCTAVO:

Este Acuerdo entrará a regir a partir de su publicación en la página web de la

Universidad.

ESECIALIZADA DE

ANAMA REP. DE PAND

Dado a los doce (12) días del mes de abril de 2022, en la Universidad Especializada de las Américas.

Dr. Juan Bosco Bernal

Presidente

/yp

Dra. Gianna Rueda

Secretaria